

CANCÚN, QUINTANA ROO

12/4 MAYO 2018

C. JULIO ANTONIO LUIS GÓMEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE
AUTOSUR S.A DE C.V.
AV. REVOLUCIÓN No. 549, COL. CENTRO
C.P. 77000
CHETUMAL, QUINTANA ROO,
MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO
TEL: (983) 83 30 880

Con fundamento en los artículos 8, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como lo establecido en los artículos, 38, primer párrafo, 39 y 40 fracción IX, inciso f), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de noviembre de 2012; artículos 42 fracción I, 43 y 45 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los cuales se determinan los Estados que comprenden la Federación, especificándose los límites y extensión territorial de dichas entidades Federativas, hago de su conocimiento lo siguiente:

En atención a su solicitud, con fecha 01 de febrero de 2018 recibido en esta Delegación Federal de la **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Quintana Roo (SEMARNAT)**, el 20 del mismo mes y año, a través del cual el **C. Julio Antonio Luis Gómez** en su calidad de representante legal de Autosur, S.A. de C.V. (en lo sucesivo la Promovente), solicitó modificación al registro de generadores por actualización en virtud de informar las formas de manejo de los residuos (internas o externas), así como notificar el cambio de recolector de residuos peligrosos siendo ahora la empresa Ecología y manejo de Residuos”, con las siguientes autorizaciones: para la recolección y el transporte de residuos peligrosos No. 31-020-I-01 D-2010, y para almacenamiento (acopio) de residuos peligrosos, 32-050-II-02 D-2009, emitidas por la secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Al respecto, esta Delegación Federal se da por enterada de la información correspondiente, y ha procedido a incorporarla al expediente técnico administrativo que obra en esta secretaría.



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el estado de Quintana Roo
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental
Y Recursos Naturales
Unidad de Gestión Ambiental
Departamento de Impacto y Riesgo Ambiental

OFICIO NÚM.: 04/SGA/0838/18

Notificar al **C. Julio Antonio Luis Gómez**, en su calidad de representante legal de Autosur, S.A. de C.V., por alguno de los medios legales previstos por los Artículos 35, 36 y demás relativos y aplicables de la **Ley Federal de Procedimiento Administrativo** o a las **CC. Jorge Miguel Trejo Requena** o **Karla Lucero Ávila Castillo**, quien fue autorizada para tal fin en términos del artículo 19 de la misma Ley.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

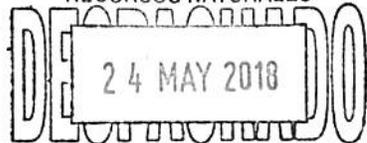
DELEGACION FEDERAL
EN QUINTANA ROO



C. RENAN EDUARDO SÁNCHEZ TAJONAR

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES



DELEGACION FEDERAL EN EL
ESTADO DE QUINTANA ROO

C.c. p.- **LIC. GABRIEL MENA ROJAS**.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones, ucd@semarnat.gob.mx
L.R.I. CAROLINA GARCÍA CAÑON.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Quintana Roo. Ciudad-
edificio.
NÚMERO DE BITÁCORA: 23/HR-0150/02/18

REST/AGH/CYYC.

